



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 12 3 SET. 2021

Referencia: 110014003081-2020-00397-00

Previo a resolver sobre la notificación del ejecutado ARMANDO ROJAS PIEDRAHITA, se requiere a la apoderada de la parte actora para que le informe al Despacho como obtuvo la dirección electrónica del demandado, allegando material probatorio pertinente que edifiquen sus fundamentos (Núm. 8 del Decreto 806 de 2020).

NOTIFÍQUESE


JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 66 del
12 4 SET. 2021, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

Lizeth Johana Zipa Puez
Secretario